

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

35883 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ascensión de Gracia López Orcera, en nombre y representación de PAGOLA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 947/2015, de 16 de octubre, por el que se establece una convocatoria para el otorgamiento del régimen retributivo específico a nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa en el sistema eléctrico peninsular y para instalaciones de tecnología eólica y contra la Orden IET 2212/2015, de 23 de octubre, por la que se regula el procedimiento de asignación del régimen retributivo específico en la convocatoria para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de biomasa situadas en el sistema eléctrico peninsular y para instalaciones de tecnología eólica, convocada al amparo del Real Decreto 947/2015, que ha sido admitido a trámite por providencia de 25 de noviembre de 2015 y figura registrado con el número 1/4085/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de noviembre de 2015.- Aurelia Lorente Lamarca, Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150052243-1